



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE MARZO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Marzo de 2019, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos, de la Sede Pto. Madryn :

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

ANDORO, DEBORA LIHUEN (DNI. 37.148.949)
RUBEY, IAN ALEJANDRO (DNI. 35.381.034)

INT. A LA ECOLOGIA
FISIOLOGIA GENERAL

Art. 2º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2019, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detalla, al siguiente alumno, de la Sede Pto. Madryn :

SAYAVEDRA, SEBASTIAN (DNI. 39.552.191)

GENETICA

Art.3º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 135/19

Dra. Bárbara Rueter Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.